



DOCUMENTO DE TRABAJO N° 1

LA REACCIÓN CONSERVADORA EN EL DEBATE SOBRE LA LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 1

LA REACCIÓN CONSERVADORA EN EL DEBATE SOBRE LA LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)

CAROLINA COLLAZO
ADRIÁN PULLEIRO

PRESENTACIÓN	I
MOMENTOS CLAVE Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	II
ACTORES FUNDAMENTALES Y REFERENCIAS PREVIAS	III
ANÁLISIS DEL DISCURSO	IV
CONCLUSIONES	V

Carolina Collazo | Dra. en Ciencias Sociales y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad (FfyL-UBA). Docente e investigadora de la UBA. carolina_collazo@yahoo.com.ar

Adrián Pulleiro | Dr. en Ciencias Sociales y Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Comunicación y Cultura. Docente de la UBA y la Universidad Nacional de La Pampa. adrianpulleiro@yahoo.com.ar

I Presentación

Con este primer Documento de Trabajo inauguramos una línea de indagación que consiste en identificar, sistematizar y analizar las formas discursivas dominantes de la escena neoliberal argentina.

En este sentido, buscamos hacer un aporte a la caracterización de lo que en términos muy generales podemos llamar la ofensiva neoliberal en curso. Partimos de un interés específico en los procesos de producción de sentido y de una hipótesis operativa referida a una de las particularidades de dicha ofensiva. Puntualmente, la emergencia de una tendencia a la “desdemocratización” de la sociedad ligada al recrudescimiento de violencias estatales o institucionales que refuerzan disposiciones subjetivas al autoritarismo.

La propuesta que planteamos con estos Documentos de Trabajo consiste en poner el foco en acontecimientos de la coyuntura inmediata que adquieran importancia en términos de su circulación social. Rastrear las ideas que hayan tomado más relevancia en diversos soportes (medios de comunicación, documentos institucionales, declaraciones públicas, redes sociales, etc.) e identificar los lugares naturalizados del discurso y las estrategias de intervención predominantes.

Todo eso va de la mano con señalar los actores más relevantes, describir sus historias y reconstruir las relaciones que establecen con diversas estructuras sociales, políticas y culturales. El objetivo final de estos análisis es identificar qué posiciones se vuelven legítimas discursivamente en un momento dado y cómo eso forma parte fundamental del modo en que se constituyen las relaciones de fuerza en una escena determinada.

Nos quedan dejar planteadas dos aclaraciones sobre este Documento de Trabajo N° 1. Por un lado, ya que se trata de un material que pretende una circulación amplia consideramos más adecuado que las definiciones metodológicas y las orientaciones teóricas que asumimos discurrieran a lo largo del texto, en lugar de formar parte de un apartado específico. Lxs lectorxs, no obstante, podrán reconocer esas cuestiones en ciertas nociones clave y referencias textuales. Por otro lado, este no es un trabajo que pretenda reponer la riqueza teórica y militante del feminismo, sino comprender las armas con las cuales una serie de actores sociales vienen interviniendo en una de las batallas político culturales más significativas de la coyuntura actual. ■

II Momentos clave y estrategias de intervención

El desarrollo del debate público sobre la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) que se dio en el último tercio de 2018 debe ser considerado como parte de una serie más larga que comienza con el tratamiento parlamentario del proyecto de ley de legalización del aborto (IVE). En ese marco, a su vez, se dieron distintas coyunturas que podemos sintetizar en tres: (i) la discusión previa al tratamiento del proyecto en Diputados; (ii) las disputas que se generaron con la media aprobación en la Cámara Baja (13J) y su tratamiento en Senadores (8A); y (iii), una vez rechazada esa norma, todas las iniciativas que se dieron a partir del proyecto de modificación de la Ley de ESI, que tuvo en el mes de septiembre dictamen favorable en las Comisiones de Educación y de Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia de Diputados y que, sin embargo, todavía no fue tratado en el recinto.

Tener en cuenta esa serie de contextos no sólo es imprescindible para analizar las estrategias discursivas puestas en juego, sino también para poder ponderar el peso específico de los distintos actores sociales que tuvieron un papel activo en cada momento y para nutrir de un marco de referencia (político, social, cultural) adecuado al análisis que proponemos hacer de las diversas intervenciones.

Nuestro análisis estará centrado en las acciones y discursos de un conjunto de actores que en estas disputas constituyen el polo refractario a los cambios promovidos desde instancias diversas. Como veremos, más allá de las interpretaciones

y los argumentos esgrimidos en cada caso –que muchas veces se tornan contradictorios entre sí– se trata de posicionamientos coherentes si se los considera desde el punto de vista de la contradicción entre ampliación de derechos y conservación del orden establecido.

Hacia dentro de ese polo vamos a obviar las fracciones de los distintos partidos políticos y nos centraremos en los actores ligados a las instituciones religiosas (confesionales y laicas, católicas y evangélicas). Esto por dos motivos: porque el sistema político está más expuesto a distintos tipos de indagaciones acerca de sus discursos y porque estos otros actores jugaron un rol primordial para comprender la dinámica que se generó en el marco del debate sobre la legalización del aborto y la posible reforma de la ley de ESI. Asimismo, ese rol deja abierto el interrogante respecto de qué papel público podrán desempeñar las organizaciones católicas y evangélicas en futuros escenarios de confrontaciones político-ideológicas.

Si tenemos en cuenta los tres momentos que señalamos para desplegar lo que consideramos como la crítica ideológica del accionar de esos actores, es interesante dejar planteadas dos cuestiones generales. En primer lugar, la media sanción de la ley de IVE en la Cámara de Diputados hizo que estas organizaciones asumieran una actitud más ofensiva de cara al debate en la Cámara Alta; entre uno y otro momento pasaron menos de dos meses en los que mediáticamente la presencia del discurso antiaborto fue más fuerte,

pero fundamentalmente el nivel de iniciativa se redobló en términos de presencia callejera. Si ese cambio en el modo de intervención se puede entender como respuesta al nivel de movilización del movimiento feminista, el hecho de que se haya mantenido en el momento del debate sobre la ESI hay que interpretarlo como un indicador de un movimiento que tomó un impulso mayor y que asumió que era necesario no perder la calle. En segundo lugar, es interesante remarcar que mientras que en la previa al 13J los sectores católicos tuvieron el papel más destacado en el espacio público, una vez que el proyecto pasó a Senadores los evangélicos asumieron una iniciativa más fuerte, de hecho, la mayor movilización que se hizo en los días previos en la CABA fue promovida por esos sectores. Hay que agregar que mientras que en el espectro

católico las organizaciones laicas se reparten la iniciativa con las instancias de la jerarquía oficial (Arzobispado, Comisión Episcopal, etc.), entre los evangélicos son las organizaciones que nuclean a las distintas Iglesias las que comandan las acciones públicas. De hecho, esas acciones suelen tener un perfil más laico en el caso de los católicos y más claramente religioso en el de los evangélicos. Para los primeros, se trata de eventos ciudadanos en donde las creencias religiosas supuestamente quedan en un segundo plano. Para los segundos, esos eventos se superponen con el tipo de ceremonia que llevan a cabo en sus propios templos. De algún modo funcionan como instancias propagandísticas de su ideario y de su modo de practicar sus ceremonias. ■

III Actores fundamentales y referencias previas

Lo que a lo largo de todo este proceso emergió en la escena pública y mediática como un gran movimiento anti aborto, primero, y contrario a la ley de ESI después, está impulsado fundamentalmente por un conjunto de organizaciones cuyo ideario se enmarca en la religión católica y evangélica. En este apartado, no nos proponemos un estudio del universo evangélico ni cristiano, algo que excede largamente los límites de nuestro trabajo, sino plantear un ejercicio de historización e inserción de dichos actores en las tramas de relaciones en las que surgieron y se desenvuelven con el propósito de aportar a comprender las condiciones de emergencia de sus discursos y acciones.

Los actores del mundo evangélico

El evangelismo en la Argentina es muy diverso. Su raíz histórica se remonta a las reformas protestantes dentro del catolicismo e incluye a muy variadas congregaciones que se caracterizan por orígenes y niveles de institucionalización también muy distintos. En nuestro país existen dos agrupamientos principales. La Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE), que

nuclea al “protestantismo histórico”: metodistas, luteranos, anglicanos, que durante el debate sobre la legalización del aborto se posicionó a favor. Y la Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (ACIERA). En este espacio se destacan las iglesias bautistas, las asambleas de Dios, etc.

Lo que diferencia a esta corriente religiosa del catolicismo es su mayor horizontalidad organizativa, no solo no existe una autoridad única, sino que la acción evangelizadora puede llevarse a cabo en pequeños grupos y en templos que pueden funcionar hasta en hogares de familia. En los últimos treinta años su expansión geográfica y arraigo entre los sectores populares se explica, en gran parte, por la crisis de otras instancias clave para estructurar la vida cotidiana, contener identitariamente y dar perspectiva a los recorridos personales y grupales. De hecho, tal como ocurre con la Iglesia Católica, las evangélicas tienen vínculos con los distintos estamentos gubernamentales y llevan a cabo acciones de asistencia social, tratamiento de adicciones, acompañamiento en cárceles, etc. En este sentido, en la intervención sociocultural que estas congregaciones realizan hay que tener

en cuenta el papel que cumple el pequeño grupo o comunidad entre sectores crecientemente desestructurados (por desempleo, adicciones, delincuencia), lo que muchas veces lleva a reforzar un ideal de familia en tanto espacio de contención ligado a ciertos valores de preservación de lazos, que remiten a su vez a una ética del mérito individual que entronca con el protestantismo histórico y también hace sentido con la interpelación individualista propia del neoliberalismo¹.

Vale agregar que según la encuesta sobre creencias religiosas realizada por el Ciel-CONICET, para 2008 había en el país casi un 11% de personas que se asumían como evangélica. Es de esperar que en la actualidad ese número sea mayor, aunque siempre lejos de la proporción de quienes se asumen como católicos (el 75% en aquel momento) y muy por debajo de lo que ocurre en países como Brasil².

Fundada en 1982, según su página web, ACIERA representa a 12 mil congregaciones. En términos cuantitativos es la organización más grande del mundo evangélico en la Argentina (articula entre el 70 y 80% de las iglesias³). Es miembro de AEL (Alianza Evangélica Latina) y de la WEA (Alianza Evangélica Mundial). Tiene una estructura nacional con delegados en las 24 provincias y cuenta con delegaciones zonales y regionales en todo el país. La conducción está a cargo de un Consejo Directivo del que dependen las vicepresidencias de Relaciones Internas, de Relaciones Externas, y de Planificación y Gestión, distintos departamentos y programas. Entre ellos nos interesa destacar el perfil de ACIERA Mujer y ACIERA Niñez, Adolescencia y Familia.

ACIERA Mujer despliega el llamado Plan para “El día después”, de asistencia a damnificados que deben regresar a sus casas luego de un

siniestro o un desastre natural. Su lema es “Cada Iglesia ayuda a una familia”. También realiza la Celebración del Día Internacional de la Mujer en la Legislatura porteña, donde según su web “premia a 5 mujeres de valor, sin distingo religioso, que se hayan destacado por sus acciones y trayectoria a favor de la sociedad argentina”. En el sitio se convoca a las mujeres a sumarse a estas acciones con una frase elocuente: “Sea parte y conviértase en una Agente de cambio!”.

En cuanto a ACIERA Niñez, Adolescencia y Familia, es una línea de acción que tiene objetivos precisos, desde alertar acerca de “los flagelos que destruyen a la familia informando sobre temas como: Violencia familiar; Aborto; Abuso sexual infantil; Pornografía; etc.”, hasta la promoción de “la vocación de servicio a la familia, a través de centros de atención asistencial, comedores, escuelas”. Esta área tiene a cargo el programa televisivo “Salvemos a nuestros niños”, emitido por el Canal Luz⁴.

Actualmente ACIERA despliega una política comunicacional que combina los medios tradicionales como la TV con las redes sociales. Su facebook tiene un ritmo de actualización regular, genera contenidos especiales para esas redes y utiliza el WhatsApp como instrumento directo de captación.

En 1999, 2001 y 2004 ACIERA organizó masivas concentraciones en el centro de la Ciudad de Buenos Aires, que le dieron a los sectores evangélicos una visibilidad inédita hasta entonces y que oficiaron de un antecedente importante en la intervención llevada a cabo durante 2018. ACIERA encabezó una de las convocatorias más masivas que se dieron en todo el proceso de debate sobre la ley de IVE. El 4 de agosto, días antes del tratamiento del proyecto en Senadores, convocados con la consigna “Sí a las dos vidas, Educación sexual para prevenir,

¹ Entrevista a Fortunato Mallimaci, *Ponele Info* <http://www.ponele.info/personajes/entrevista-express-fortunato-mallimaci/>

² Es importante señalar que en el caso brasileño el peso de la Iglesia Universal es fundamental no sólo en términos religiosos sino también políticos. Sin embargo, en Argentina su relevancia es mucho menor. De hecho esa iglesia no forma parte de las principales entidades del evangelismo local.

³ Entrevista a Néstor Miguez, *Agencia Paco Urondo* <http://www.agenciapacourondo.com.ar/debate/si-decis-que-todos-los-evangelicos-son-de-derecha-vas-terminar-agrupandolos-en-la-derecha>

⁴ El canal es propiedad de la Iglesia Evangélica Misionera Argentina, emite desde hace más de 15 años, tiene sede en Rosario y está integrado desde 2016 a la grilla de *DirectV*.

contención para no abortar, adopción para vivir”, miles de fieles colmaron las inmediaciones del Obelisco. ACIERA difundió un comunicado previo en el que, además de justificar su postura, adelantaba que no apoyaría a ningún candidato que adhiriera o promoviera la legalización. Ese hecho marcó un salto cualitativo en la presencia pública y sobre todo mediática de los sectores evangélicos respecto del tema aborto y también del posterior debate sobre la ESI⁵. Al punto que, en un diario como La Nación que tiene una afinidad histórica con la Iglesia Católica, los evangélicos empezaron a aparecer como una voz a la par de los católicos⁶.

Las ONG católicas

En el mundo católico existen dos tipos de actores que desplegaron intervenciones distintas a lo largo de la coyuntura que va del debate sobre la ley de IVE a la reforma de la ley sobre ESI. Las organizaciones laicas que funcionan como ONG tuvieron a su cargo el grueso de las iniciativas callejeras, con un peso mayor en la previa al 13J y una vez que la reforma a la ESI fue votada en las comisiones de la Cámara de Diputados. Las instancias jerárquicas y sus figuras principales asumieron un papel más central en el período anterior al 8A, esto incluyó pronunciamientos y hasta una misa en la Catedral de Buenos Aires durante ese mismo día. En ese marco, hubo un cambio de actitud más general que se tradujo en una mayor beligerancia. En la división del trabajo que planteamos dejamos de lado las acciones más tradicionales del lobby y nos concentramos en las intervenciones públicas y mediáticas.

Las organizaciones laicas que integran el movimiento “Pro Vida” llevaron a cabo la primera iniciativa callejera el sábado 25 de marzo. Fue una respuesta al anuncio de Macri de que el proyecto de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto iba a discutirse en el Congreso y también una reacción ante el paro

de mujeres del 8 de ese mes. La movilización unió Plaza Italia con la Facultad de Derecho. Pretendió ser un evento laico, con una evidente intención de abrirse a sectores no católicos, y fue replicada en las principales ciudades del país. Los símbolos que primaron fueron las banderas argentinas. Bajo la consigna de salvar a las dos vidas, se realizó un acto de cierre en el que no hablaron ni políticos ni sacerdotes. Sí médicos, madres y referentes de la red. Esa impronta general tuvo un correlato en el título elegido por La Nación para encabezar la crónica de la marcha: “Masiva movilización de familias en contra del aborto”. La convocatoria se repitió el 10 de mayo y el 10 de junio. En este último caso, concentrada en las capitales del interior. Para el debate en Senadores, el desplazamiento hacia las ciudades del interior del país se mantuvo, al igual que el perfil laico de los eventos, aunque esa vez contaron con el apoyo explícito y la convocatoria de las autoridades católicas e incorporaron un tono más confrontativo que se percibió en el discurso e incluso en las imágenes sangrientas que portaron los manifestantes.

Dentro del activismo “Pro Vida” hay que diferenciar esas acciones que impulsan y organizan las ONG, que suelen tener una carga emocional y un estilo impresionista, de un segundo sector de cuadros médicos y del derecho que se desempeñan en la UCA y la Universidad Austral. Este segundo sector representó al movimiento antiaborto en las audiencias realizadas en el Congreso. Se trata de profesionales con un alto capital simbólico: jefes de servicio de hospitales, abogados, especialistas en bioética.

De cara al 8A, entre las acciones del movimiento “Pro Vida” se destacó la movilización que se hizo en Córdoba –donde funciona uno de los nodos más activos de la red– en la que se hicieron ecografías en vivo y en la que médicos ocuparon un espacio importante en medio del debate acerca de la objeción de conciencia⁷. Por último,

⁵ <http://www.aciera.org/repercusiones-del-comunicado-de-aciera/>

⁶ Ver <https://www.lanacion.com.ar/2161024-la-iglesia-catolica-y-los-cultos-evangelicos-coinciden-en-que-no-hay-nada-que-celebrar;> <https://www.lanacion.com.ar/2185727-istan-no-reformar-ley-educacion-sexual-integral>

⁷ <https://www.lanacion.com.ar/2159546-cordoba-con-ecografias-en-vivo-marcharon-contra-el-aborto>

el 28 de octubre, en el marco de la campaña ConMisHijosNoTeMetas, las organizaciones “Pro Vida” se movilizaron hasta el Congreso y en las principales ciudades del interior para repudiar la reforma de la ley sobre ESI. En el video de convocatoria se dejaba ver el tono confrontativo de la nueva batalla que se abría para estos sectores: “El Estado quiere corromper la inocencia de nuestros hijos. Quieren imponer con violencia una ideología destructiva contra nuestras familias”.

En lo que sigue nos interesa, por un lado, reconstruir las características esenciales de los llamados grupos “Pro Vida” y, por otro, reponer parte del aporte sustancial que el Papa Francisco ha hecho a los fundamentos conceptuales de las posturas de los actores del mundo católico en la discusión.

Hay que destacar el hecho de que en ese movimiento que se autodefine “por la vida” existen numerosos núcleos organizados en formato ONG. Un fenómeno que es parte de una estrategia con objetivos múltiples. Desligar, aunque sea parcialmente, la intervención que se hace desde la sociedad civil de los rasgos más autoritarios de la Iglesia Católica; ofrecer espacios de participación; y ligar las múltiples áreas de acción a un horizonte de bien común, que por lo menos formalmente se presenta como superador de la doctrina católica.

Desde principios del siglo pasado la Iglesia Católica impulsó diversas entidades civiles para operar en el campo legal, asistencial, educativo y de la salud, que en general asumían una clara identificación con ese credo. Sin embargo, desde los años '80, en el marco de la ofensiva conservadora comandada desde el Vaticano por Juan Pablo II, esas organizaciones mutaron y se plegaron a otras nuevas que se articularon bajo el rótulo “Pro Vida” y en función de la idea de “la vida” como gran eje articulador. Bajo esta nominación autoimputada, estos actores sostienen una agenda común centrada en la

defensa de un orden sexual conservador basado en la heterosexualidad, el matrimonio, la monogamia y la reproducción. Existen casos de ONG que incluyen o están promovidas por sectores evangélicos, que confluyen a su vez en campañas y en articulaciones con las organizaciones católicas, pero representan experiencias minoritarias dado que en ese campo son las mismas iglesias y sus instancias federativas las que operan como principales espacios aglutinadores.

El movimiento “Pro Vida” surgió en Estados Unidos, donde surgieron ONG que luego crearon filiales en otros países. En la Argentina, la expresión de esas ONG, son entre otras Pro Vida y Familias del Mundo Unidas por la Paz⁸.

El carácter reactivo de estos grupos no es una novedad. El 2010 –año de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario– marcó un verdadero antes y después en la aparición de estas ONG y en su nivel de coordinación. En ese momento se creó la Red Federal de Familias. Lo mismo había pasado en los '80 con el debate sobre el divorcio y en los '90 con la instalación del aborto en la escena pública a partir de la reforma constitucional de 1994⁹.

En la actualidad hay alrededor de 150 organizaciones que se autodefinen “Pro Vida”, gran parte son ONG. Este año, más allá de sus divergencias, la mayoría se unió en la red Unidad Pro Vida para batallar contra el proyecto de IVE. Más allá de las manifestaciones masivas, desplegaron un trabajo cotidiano cara a cara, vía facebook y WhatsApp.

Los vínculos institucionales con la jerarquía eclesial son complejos, heterogéneos y en mayor medida laxos. De hecho, estas ONG se reparten entre las que trabajan explícitamente con una adscripción religiosa y las que no. Sin embargo, ninguna se declara atea. Aunque las primeras son mayoría, la tendencia histórica es al borramiento de la identidad religiosa y un desplazamiento hacia lo que se puede llamar un ecumenismo civil¹⁰. Esa impronta es la que se ve en el movimiento por

⁸ Ver Luciana Rosende y Walter Pertot, “Quienes llevan los pañuelos celestes”, *Revista Anfibia* <http://revistaanfibia.com/cronica/quienes-llevan-los-panuelos-celestes/>

⁹ Morán Faúndes, José Manuel; “El desarrollo del activismo autodenominado ‘Pro-Vida’ en Argentina, 1980-2014”, *Revista Mexicana de Sociología* N.º 77.

¹⁰ Ídem

Las dos vidas y el de Con Mis Hijos No Te Metas. La misma heterogeneidad de realidades ocurre con los vínculos con el Estado. Hay muchas organizaciones que desarrollan acciones sistemáticas de asistencia que sin acuerdos formales con organismos públicos no podrían funcionar. Entre las ONG que más fondos públicos recibe por distintos convenios está la Fundación CONIN de Abel Albino. En 2017 fueron 52 millones de pesos y en 2018 tenía pautado 121 millones. Entretanto, Unión Pro Vida se apoya en los aportes individuales, para lo cual tiene en su página un espacio prioritario para recibirlos.

El Papa Francisco y su rol de ideólogo

Durante el debate del proyecto de ley de IVE en el Congreso el Papa Francisco mantuvo una distancia prudente en cuanto a sus intervenciones públicas. A tono con el cambio de tesitura que asumió la Jerarquía Católica local pocos días después de la media sanción en Diputados el Papa se refirió al tema aborto comparándolo con las prácticas llevadas a cabo por los nazis¹¹.

Más allá de señalar esta acción que fue significativa porque de algún modo marcó el pulso para las intervenciones posteriores de los sectores católicos, es igual de importante detenerse en el aporte doctrinario y conceptual que Francisco ha realizado en torno a estas cuestiones.

En la “Exhortación Apostólica Postsinodal” de 2016¹², un documento destinado al conjunto de la comunidad católica que recoge los resultados del proceso de debate y reflexión realizado durante los dos años previos, Francisco se refiere a un amplio abanico de temas relacionados con la familia, el matrimonio y la educación de los hijos.

En el documento hay dos planteos fundamentales. En primer lugar, la idea de que existe un orden de lo natural, es decir de lo creado por Dios que tiene un valor intrínseco. En segundo lugar, la idea de que la familia aparece intrínsecamente

vinculada a una serie de valores que se oponen a las tendencias más cuestionables de la sociedad actual: compromiso colectivo vs individualismo; afecto y comprensión vs falta de perspectivas; estabilidad vs incertidumbre. En suma, desde esta perspectiva “la familia es un bien social” y su debilitamiento atenta contra la continuidad misma de la sociedad en su conjunto, en tanto comunidad. En ese marco familia es sinónimo de matrimonio entre varones y mujeres. En palabras de Francisco: *“Nadie puede pensar que debilitar a la familia como sociedad natural fundada en el matrimonio es algo que favorece a la sociedad. Ocurre lo contrario: perjudica la maduración de las personas, el cultivo de los valores comunitarios y el desarrollo ético de las ciudades y de los pueblos (...) sólo la unión exclusiva e indisoluble entre un varón y una mujer cumple una función social plena, por ser un compromiso estable y por hacer posible la fecundidad”*¹³.

En función de estas ideas básicas Francisco postula la necesidad de reafirmar el papel educativo y formador de la familia –y de la Escuela Católica– y señala el desafío que supone el avance de una “ideología de género” que “niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer”. A su juicio, son idearios que pretenden “imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños”. Francisco advierte que “el sexo biológico (sex) y el papel sociocultural del sexo (gender), se pueden distinguir”, pero “no separar”. No obstante, la referencia al Creador cierra el planteo: “Somos creaturas, no somos omnipotentes. Lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada”¹⁴.

Más allá del análisis posterior, vale adelantar que este interés respecto de la familia no puede ser ajeno al papel que cumple como primer agente de transmisión de la fe y doctrina católicas. Ese rol tiene efectos prácticos muy evidentes. Es el marco en el cual se definen la realización de una serie de sacramentos (rituales) que involucran a los niños desde una edad temprana.

¹¹ <https://www.telam.com.ar/notas/201806/290400-papa-aborto-nazis-guantes-blancos.html>

¹² https://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations.index.html

¹³ *Ídem*. p. 45.

¹⁴ *Ídem*. p. 46.

Con Mis Hijos NO

A esta altura podemos hablar de un activismo “Pro Vida” que según las coyunturas es capaz de adaptar las estrategias y herramientas de intervención. Así como el debate sobre el matrimonio igualitario activó la Red de Familias y la discusión parlamentaria sobre la IVE dio lugar a la red Unidad Pro Vida, la reforma a la Ley de ESI tuvo como respuesta la campaña ConMisHijosNoTeMetas. Cambian los objetivos y los ejes de intervención pública, pero el ideario es el mismo. Esto se puede ver en el Facebook de la campaña:

- Somos Pro vida (no al aborto) y
- Pro familia (matrimonio hombre y mujer)
- No a la ideología de género en Argentina y el mundo.
- No al adoctrinamiento escolar

La consigna Con Mis Hijos No Te Metas apareció en Perú, hace dos años, como reacción de los sectores católicos y evangélicos ante un proyecto de reforma educativa que apuntaba a fomentar la igualdad de género y garantizar

el derecho a la diversidad sexual¹⁵. El primer antecedente se remonta a fines de los ‘70 cuando cristianos fundamentalistas de Florida lanzaron una campaña con el lema “Save our children” en contra de una ordenanza municipal que prohibía la discriminación por razones de orientación sexual¹⁶. En gran parte, en nuestro país el movimiento “Pro Vida” ha repetido contra la ley de ESI y su posible reforma los argumentos, la iconografía (el uso de los colores celeste y rosa) y las estrategias de intervención inaugurados en Perú –basadas en una presencia sistemática en las redes sociales con producciones especialmente elaboradas, caracterizadas por la manipulación de información y la divulgación de hechos falsos–. Estamos ante una línea argumental y un modo de intervención que pueden rastrearse también en el accionar de la derecha colombiana ante el referéndum de 2016 sobre el acuerdo de paz con las Farc y durante la última campaña electoral brasileña que definió el triunfo de Bolsonaro. En todos los casos la denuncia frente a lo que se considera como una “ideología de género” nociva para lxs niñxs y una acción autoritaria aparece como el gran hilo conductor del discurso de estos movimientos. ■

IV Análisis discursivo

Si bien nos basamos en la idea de que el tratamiento parlamentario del proyecto de legalización del aborto reactivó la reanudación del debate sobre la ESI y constituye el contexto clave para analizar sus características, es necesario remitir también esos discursos y acciones a coyunturas previas. Puntualmente incorporar el momento de su sanción (2006) como una referencia que permita identificar novedades y regularidades específicas en los discursos vinculados a la “educación sexual”.

De la sanción al resurgimiento del debate: los nudos principales de la disputa

La Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) fue sancionada por el Congreso Nacional el 4 de octubre de 2006 y promulgada el 23 de octubre de ese mismo año. A partir de ella, se creó el Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación, con el objetivo de coordinar,

¹⁵ <https://rpp.pe/peru/actualidad/marcha-con-mis-hijos-no-te-metas-hora-y-lugares-de-reunion-noticia-1034760>

¹⁶ Bedoya, Carlos; “Quiénes son #ConMisHijosNoTeMetas?”, *Alai* <https://www.alainet.org/es/articulo/182778>

implementar y evaluar diferentes acciones para la implementación de la ley, es decir, para hacer efectiva la responsabilidad de Estado sobre el derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir educación sexual en todos los establecimientos educativos públicos y de gestión privada, desde los niveles de educación inicial hasta la formación docente en todo el país.

En términos muy generales, los diversos actores que protagonizaron la palabra pública en los meses anteriores a la sanción, organizaron sus discursos en torno a los contenidos obligatorios en las escuelas y fueron pocas las repercusiones que se dieron por fuera del ámbito propiamente educativo. La discusión entre diversas posiciones se centraba especialmente en las tensiones entre “los derechos del educando” y los alcances y los límites de la “institución familiar”. De manera secundaria, aparecieron algunas formaciones discursivas vinculadas a la subvención estatal del sistema privado de educación, principalmente de las instituciones educativas católicas.

Luego de sancionada la ley, y aún sin conseguir su efectiva implementación, el debate salió de la agenda pública, apareciendo muy esporádicamente y de manera subordinada a otros procesos sociales que tomaron protagonismo. Principalmente la Ley de Matrimonio Igualitario de 2010, y la serie de acciones que, a partir del 2015 –bajo la consigna “Ni una menos”–, fueron ampliando las demandas, diversificando sus procesos de identificación y fortaleciendo el reconocimiento público del movimiento de mujeres, fenómeno que generó el terreno necesario para una mayor visibilización de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que derivó en el tratamiento parlamentario de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en 2018.

En los 12 años que lleva sancionada la ley de ESI, solo 9 de 24 jurisdicciones adhirieron a ella, mostrando claramente que tanto su propósito como su alcance no se cumplieron. No fue sino hasta el 2018 que el tema volvería a tener repercusión y a cobrar impulso. ¿Bajo qué condiciones reaparece hoy este debate en la escena pública y mediática?

Si tenemos en cuenta el nivel insuficiente de aplicación en que se mantuvo la ley durante el

largo período de su vigencia, la notable reacción de los sectores que se oponen al proyecto de modificación evidencia con claridad que el silencio que caracterizó toda la década anterior era subsidiario de una intención de perpetuar ese estado de implementación sesgada y parcial. Sobre este indicio organizaremos el análisis de los discursos de los actores que protagonizaron dicha reacción y la dimensión ideológica de su actitud ofensiva. Para eso primero es necesario resumir brevemente las modificaciones propuestas.

■ **El Proyecto de modificación propone la actualización de algunos contenidos de la Ley.**

Como los de su artículo 2, en el cual se detallan las leyes y Convenciones que, a través del Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, deben formar parte del cumplimiento en los establecimientos educativos. La actualización consiste en incorporar la legislación posterior a la sanción de la ESI vinculada al tema, por ejemplo, la Ley 26.618, de Matrimonio Igualitario.

■ **El punto que más controversia generó de la propuesta es el referido a la denominación y alcance de la Ley.**

En su artículo 1º, la modificación define a la norma como de “orden público”. Las implicancias más importantes consisten en lo que sería la aplicación obligatoria de los contenidos de la Ley en las curriculas de todos los niveles y tipos de institución educativas, sean públicas o de gestión privada.

■ **En consonancia con esto se eliminaría el siguiente párrafo:**

“Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros”, y se lo reemplazaría por éste: “Las jurisdicciones podrán enfatizar contenidos de temáticas específicas en función de las características de sus poblaciones cuando ello no entre en contradicción o implique el desconocimiento de los objetivos de la presente o de los contenidos considerados prioritarios por el Consejo Federal de Educación”.

■ **Se trata de un cambio fundamental,** ya que cada comunidad educativa podrá incluir o enfatizar pero no “adaptar” los contenidos a

un “ideario institucional”. El carácter de orden público de la ley no habilita a las instituciones a “seleccionar”, es decir, eludir y/o contradecir los contenidos que la ley establece como obligatorios a nivel nacional. Obligación que, además, supone el desplazamiento de la educación sexual como asunto privado (de las familias) al del ámbito público.

■ **La fuerte reacción que motivó este proyecto** en comparación con las objeciones que originariamente habían circulado previamente a la sanción de la ley en 2006, nos permite afirmar lo siguiente: dentro de las modificaciones propuestas, las que generan el mayor rechazo son las que apuntan a corregir las ambigüedades respecto a la obligatoriedad de sus contenidos e implementación. En otras palabras, la oposición implica la defensa de una figura presente en la ley –“la adaptación de los contenidos a los idearios institucionales”–, disposición que en los hechos se transformó en el recurso para ignorar la aplicación y para justificar su incumplimiento.

En definitiva, esto pone en evidencia que el silencio complaciente que los sectores contrarios a la reforma de la Ley de ESI mantuvieron durante 12 años se explica en gran medida por el hecho de que mientras que las “idiosincrasias institucionales” se reservaron el “derecho” a censurar sus contenidos, la norma no representaba un verdadero problema.

El discurso del rechazo

No es difícil advertir que gran parte de las voces que se alzaron en contra del proyecto de modificación provengan de los mismos sectores que han reaccionado en las coyunturas previas que venimos señalando. Si tenemos en cuenta el conjunto de las posiciones de los actores del mundo cristiano, tanto evangélicos (ACIERA) como católicos (incluidas las ONG laicas) lo primero que se observa es una creciente radicalización y diversificación de las estrategias de intervención.

Además de la mencionada “*Con mis hijos no te metas*”, tres consignas condensan en buena medida el posicionamiento de estos actores: “*ESI si, ideología de género, no*”; “*A mis hijos los educo yo*”;

“*Los hijos son de los padres*”.

Al rastrear los argumentos que se desprenden de estas tres consignas, los enunciados más recurrentes para calificar el proyecto de modificación son los siguientes:

- “Tiene una impronta uniformadora”
- “No es propio de una sociedad pluralista y democrática”
- “No respeta la libertad ni los derechos individuales”
- “Lesiona la libertad de enseñanza consagrada por la Constitución”
- “Supone la imposición estatal en materia educativa”
- “Atenta contra el federalismo y la autonomía institucional”
- “Obliga a abordar un tema de estudio solo desde una perspectiva”
- “Representa una visión ideológica y totalitaria”
- “Implica una teoría sesgada y reduccionista”
- “Contradice la concepción del ser humano como creación de Dios”
- “Niega la naturaleza de la diferencia sexual”
- “No resguarda la inocencia de la niñez”

Empecemos por una primera aproximación a la estrategia discursiva sostenida desde los sectores “Pro Vida”. La caracterización que esta posición hace de sí misma a partir de la cadena de significantes *Democracia- libertad- federalismo- autonomía- pluralismo- diversidad- Constitución- Dios* es solidaria de la construcción que este mismo discurso construye como su posición antagónica: *Ideología- totalitarismo- imposición- contradicción- uniformidad- sesgo- reducción*. Entre medio de ambas, aparece la figura del Estado como la instancia que puede o bien resguardar los valores de la primera serie, o bien ser un instrumento de imposición de la segunda. El Estado es así, implícitamente, el lugar al que simultáneamente se denuncia y se apela (“*El Estado, tanto nacional como provincial, debe ser altamente respetuoso de las diferentes convicciones filosóficas, morales y religiosas, sin imponer ideologías*”). En suma, la construcción discursiva del antagonismo *libertades individuales / totalitarismo* produce el efecto de una disyuntiva

que la moral conservadora le atribuye, en última instancia, al Estado.

Si conectamos esto con la consigna “*ESI sí, ideología de género, no*”, nos encontramos frente a un argumento que gira en falso sobre sus propias demandas: defender una “ESI desideologizada” (#NoESIconIdeologiaDeGenero; “*Educación sexual para prevenir, sí. Ideología para adoctrinar, no*”), es una estrategia para defender el texto original de la Ley de ESI. Paradójicamente, durante los 12 años que pasaron desde su sanción, ninguno de los sectores que sostienen esta consigna reclamó jamás su efectiva implementación. De este modo, la defensa de la ESI actual frente al proyecto de modificación no es en realidad una defensa de la ley sino el resguardo de los “idearios institucionales” a partir de los cuales, y para cerrar el círculo, fue posible tanto para las “jurisdicciones” como para las “instituciones” eludir por completo los contenidos de la ley.

Avanzando un paso más en el análisis, que dichas contradicciones no aparezcan tan evidentes en la superficie discursiva se debe al hecho de estar contenidas en un punto de mayor intensidad significativa. Ese punto es la idea de Familia. En otras palabras, la Familia aparece como el lugar primordial donde se articula toda la cadena significativa que define la posición conservadora. El modo de interpelar a la Familia había sido uno de los ejes centrales de las moderadas repercusiones que tuvo el debate en el contexto de su sanción (2006), por ello puede considerarse la principal regularidad respecto al contexto del 2018. Sin embargo, es en la escena reciente donde adquiere un marcado énfasis.

El peso que tiene la institución familiar en este entramado discursivo no se refleja tanto en la recurrencia enunciativa al significante “familia”. Es el significante que condensa todo el discurso conservador más allá de sus diversos –y en ocasiones contradictorios– enunciados y argumentos. En principio, la familia se vincula a las consignas: “*A mis hijos los educo yo*” y “*Con mis hijos no te metas*”. Veremos cómo, a partir de esta remisión directa de la familia a la filiación es posible comprender cómo una determinada concepción de la estructura familiar (matrimonio hombre-mujer e hijos) funciona articulando coherentemente la posición ideológica de

estos actores más allá de sus inconsistencias argumentativas.

Todas las referencias a los “idearios institucionales”, a las “libertades individuales” y a los “derechos naturales” se vacían de significación propia y son comprensibles sólo en función de su remisión a una Idea Universal de Familia. En este punto, la idea de Familia cumple un papel que definimos como ideológico puesto que reúne a ese conjunto de sintagmas y los remite a lo que en este discurso se presenta como una forma natural y evidente de la familia. Esta es una operación de abstracción que niega las condiciones históricas por las cuales la familia no siempre asume la misma forma ni cumple la misma función en la sociedad.

A su vez, para que La Familia se constituya como la base desde donde se reclaman los “derechos individuales”, los “derechos de filiación” y el “respeto a los valores y creencias”, todos esos elementos tienen que concebirse como parte de un “orden natural”, como un “valor intrínseco”, que en última instancia se propone como un “bien social” (Ver La Exhortación Apostólica Postsinodal). Es decir, la Familia debe ser percibida y vivida como algo que existe por fuera de la historia (“la familia es una sociedad natural”).

En el caso de la intervención del movimiento “Pro Vida” esa operación de universalización se articula con otra operación de naturalización muy particular, dado que esta construcción discursiva encarna, en el fondo, como una idea de Familia que se asume como resultado directo e inmediato de la concepción humana como creación de Dios. Esto muestra el ineludible arraigo religioso que sostiene al conjunto de la posición conservadora, incluido el posicionamiento de quienes integran sus organizaciones laicas. Del Dios Padre, al padre de familia, entre el orden natural y el orden divino lo que se deja de lado son las condiciones históricas de la estructura familiar como resultado de las propias relaciones que los sujetos establecen entre sí bajo las condiciones de una formación social determinada.

Resumiendo, la familia es representada como siendo siempre la misma (en el tiempo y para todas las clases) y, por lo tanto, como una realidad natural (biológica), sagrada (deseada y bendecida por Dios), eterna (siempre existió y siempre

lo hará), moral (la buena vida, pura, normal, respetable) y pedagógica (en ella se aprenden las reglas de la verdadera convivencia, como el amor de los padres hacia sus hijos, como el respeto y el temor de los hijos hacia sus padres, como el amor fraternal, etc.)¹⁸.

En este sentido, el círculo inconsistente, al que nos referíamos antes, sobre el que gira la posición que rechaza la reforma de la ESI en su superficie discursiva, en términos ideológicos adquiere completa coherencia al defender a la Familia como ámbito natural de competencia exclusiva sobre la educación de los hijos (punto fuertemente enfatizado por el Papa Francisco cuando afirma la necesidad de consolidar el papel educativo y formador de la familia). El carácter ideológico de esta operación de naturalización sobre la Familia se replica entonces en toda la serie de significantes asociados a ella:

- **La Libertad:** es la libertad individual de los padres para decidir sobre sus hijos
- **Los Derechos:** se reducen a la patria potestad.
- **La Autonomía:** remite al derecho de las Instituciones para eludir los contenidos una ley.
- **La Pluralidad:** es el recurso para reemplazar la referencia a lo público.
- **El Estado:** no es un estado de derecho, sino el garante natural de valores intrínsecos.
- **El Padre:** es al mismo tiempo un sujeto de derecho y una autoridad “natural”.

Del debate sobre el aborto a la ESI

A partir de todo lo anterior, en primer lugar, podemos decir que durante el último cuarto de 2018 se produjo el despliegue de dos procesos: por un lado, las posiciones conservadoras pusieron en evidencia las causas que pueden haber obstaculizado la efectiva implementación de la ley durante el período posterior a su sanción, como también los motivos que llevaron a mantener en

silencio el tema. Por otro, en los acontecimientos sucedidos en las distintas coyunturas que rodearon los debates sobre el aborto es posible identificar los fenómenos que incidieron en la progresiva reanudación del debate público en torno a la ESI.

A su vez, por más que la ley de IVE fue rechazada en el Congreso, el impacto social que produjo la Campaña por la legalización permite explicar algunas de las condiciones favorables para promover las modificaciones para la efectiva implementación de la Ley de ESI. Y aunque todavía el proyecto para su modificación no fue tratado en el Congreso, su propia presentación pone de manifiesto la continuidad de un proceso que va ganando cierto terreno en el espacio público, hecho que se pone de manifiesto en la categórica reacción conservadora de los sectores religiosos.

En otro orden, uno de los aspectos más generales del vínculo entre los dos proyectos de ley (IVE/ reforma ESI) es su articulación en una serie más amplia en el marco de las luchas por la universalización de derechos en materia de salud y educación. Dentro de los aspectos específicos de este proceso en los años recientes, vale mencionar una novedad en las estrategias discursivas en el movimiento feminista.

Puntualmente, un desplazamiento que consistió en que consignas como la de “Ni una menos”, “Mi cuerpo, mi decisión”, entre otras que habían tenido un lugar central, tendieron a encuadrarse en estrategias discursivas más amplias bajo la impronta de un “acceso igualitario a la salud pública”. Un movimiento que tiene un correlato en la propuesta de definir la ESI como de “orden público” en el ámbito educativo.

En línea con esto, puede observarse que la idea de “propiedad” sobre los cuerpos, que en las acciones a favor de la IVE fue adquiriendo una dimensión marcadamente más colectiva que personal, se presenta de manera distinta en los debates sobre la reforma de la ESI. En este caso,

¹⁸ En el actual Código Civil y Comercial este término fue reemplazado por el de “responsabilidad parental”, enfatizando los deberes y derechos de los de los padres respecto de sus hijos y evitando una interpretación vinculada al sentido de sus “facultades” como capacidades o aptitudes natural, físicas o morales.

el significante “propiedad” sólo aparece en el discurso de los actores que están a favor de la reforma como parte de la crítica a la posición opuesta al proyecto: “los hijos no son propiedad de nadie, son sujetos de derecho”; “la responsabilidad parental no es un derecho de propiedad”; “el reclamo por la propiedad privada de sus hijos se transformó en la nueva campaña de los grupos antiderechos frente al Proyecto de ampliación de la ESI”¹⁹. Cabe notar también que este recurso crítico por parte de los sectores que promueven la reforma dirigido hacia la posición conservadora contrarrestó muy eficazmente la construcción discursiva que a la inversa los sectores conservadores intentaban imponer respecto a la iniciativa del proyecto de modificación en los términos de un “imposición autoritaria y antidemocrática”.

Complementariamente, hay que decir que en las posiciones a favor de la reforma de la ESI tampoco se remite al significante “propiedad” cuando se menciona el derecho de los niños, niñas y adolescentes a decidir sobre sus cuerpos; aparece en cambio la idea de soberanía. La soberanía sobre el propio cuerpo contrasta la relación cuerpo/objeto que sostiene la idea de filiación en los términos de un derecho -de propiedad- privado sobre los hijos. Desde luego, el término “propiedad

privada” no aparece literalmente en los discursos opositores, pero sí aparece insistentemente una alusión a los derechos parentales como el derecho de exclusividad de la decisión sobre los hijos, y particularmente como “derecho inalienable para guiar a los hijos en la formación de su conciencia”. Nuevamente se hace explícita la tensión entre derecho y ley natural, resuelta a partir del ideal de Familia: “la familia es un ambiente trascendental para educar a nuestros hijos”²⁰. Así, bajo la misma representación, la familia encarna el lugar de la trascendencia del derecho parental bajo la figura de los “padres” y el lugar donde se restringen los derechos de los niños, niñas y adolescentes bajo la figura de los “hijos”.

Si las consecuencias concretas de estas tensiones implican una desigualdad de derechos en el seno de la unidad familiar, basta con proyectar esta operación ideológica al conjunto de la sociedad para multiplicar los ejemplos de cómo las contradicciones presentes en las argumentos y acciones de los actores que constituyen el polo refractario a los cambios son, en términos ideológicos, un posicionamiento coherente desde el punto de vista de la tensiones entre la ampliación de derechos y la conservación del orden establecido. ■

V Conclusiones

Desde el punto de vista del discurso, nos interesa destacar algunos puntos centrales. En primer lugar y en virtud de lo analizado, es llamativo que el significante “ideología” sea el recurso que más aparece en los discursos de los actores sociales que conforman la posición refractaria a los cambios para caracterizar a toda iniciativa en materia de ampliación de derechos. La posición conservadora –pretendidamente “desideologizada”– se construye a sí misma como la defensa de una “pluralidad democrática” al

mismo tiempo que se muestra interpelada por “leyes naturales” y “valores trascendentales”. El saldo de tal tensión es un llamado a preservar las libertades individuales mediante toda una serie de argumentos incompatibles con la relación entre la acción del Estado y los derechos sociales.

Si bien esta retórica no es nueva ni representa exclusivamente a los actores mencionados, hay dos puntos más para resaltar. En principio, la presencia de la palabra “ideología” en esos discursos aparece como un dato novedoso de

¹⁹ Luciana Peker; “Con nosotres, no”, *Página 12*, 21/9/2018 <https://www.pagina12.com.ar/143477-con-nosotres-no>

²⁰ Maximiliano Cámpora, abogado e integrante de “Familias Unidas por la vida”, Córdoba. <https://radiomaria.org.ar/actualidad/padre-cordobeses-piden-conocer-el-contenido-de-la-esi/>

la escena reciente. Representa la necesidad de caracterizar una posición antagónica a los valores pluralistas y democráticos que se dicen defender. Es decir, el esfuerzo está puesto en construir un lugar de desidentificación de esos valores en la figura de un enemigo. La “ideología” es, en este sentido, la abstracción que pretende contener toda una serie de características que deben ser combatidas: fundamentalista, antidemocrática, uniformadora, adoctrinadora, autoritaria, etc. El otro punto significativo es que las estrategias de intervención de estos actores se manifiestan de un modo particularmente efusivo, ya sea en cuanto a su exposición pública –grandes movilizaciones y mayor presencia mediática–, como también en el tono confrontativo y, en ocasiones, también violento.

Esta reacción intensificada puede ser leída como síntoma del riesgo que para estos actores constituyen las luchas colectivas por la ampliación derechos. Asimismo, que estos derechos sean derechos sociales exigidos por movimientos que van ganando terreno en la disputa del espacio público, es también un dato que puede medirse en paralelo con la proporción de la ofensiva conservadora.

La constante mención a lo que se insiste en llamar “ideología de género” es el termómetro más claro del temor que genera lo que, bajo la idea de “perspectiva de género”, representa todo lo que nada tienen de natural, trascendente o inmutable la institución familiar como uno de los lugares predominantes de reproducción de la ideología dominante.

En este sentido, en última instancia lo que ponen en escena el derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, la Educación Sexual, laica y obligatoria, además de otras iniciativas vinculadas con la salud reproductiva en los términos de derechos sociales y justicia social, es la posibilidad concreta de trastocar la naturalización de las estructuras que reproducen las desigualdades sociales, exponiendo con claridad la lucha de clases que está en el seno de esta disputa.

En otro orden, tenemos que decir que la irrupción masiva del movimiento “Pro vida” y “ConMisHijosNoTeMetas” en la coyuntura que analizamos da cuenta de un sujeto político emergente, que hasta el momento se mostró capaz de incidir en la orientación de una serie de acciones estatales puntuales, sobre todo a partir de lograr la obstaculización de ciertas iniciativas, pero también de normas institucionalizadas (la Ley de ESI, pero también la aplicación de los abortos no punibles). Obviamente, la Iglesia Católica y las congregaciones evangélicas cumplen un rol que va más allá de esa emergencia. Lo que queremos remarcar es el saldo en materia de organización, identidad colectiva, presión sobre los poderes del Estado y poder de movilización para ocupar la calle en un país en el que esta última cuestión constituye un elemento central de las luchas políticas y sociales.

Es en este punto donde hay que dejar abierto el interrogante acerca de qué papel puede jugar ese sujeto político emergente en un escenario en el que se aproximan situaciones decisivas. Hasta el momento la representación política de los sectores que se asumen como católicos activos o como evangélicos –que son la base fundamental del movimiento– estuvo mediada en nuestro país por las estructuras partidarias. De hecho, son conocidos los movimientos que existen fundamentalmente desde el PRO para incorporar referentes del evangelismo en algunas instancias. Más allá de esto, dejamos planteado un interrogante mayor. Por un lado, habrá que evaluar en qué medida la representación política de este activismo “Pro Vida” y “Pro Familia” ha quedado “abierta”, es decir en crisis. Y por otro, cómo puede influir la ofensiva neoliberal y su dimensión autoritaria (con sus componentes anti inmigrante, anti diversidad, anti igualitarismo), en la generación de nuevas fuerzas políticas, o en la reconversión de las actuales, para darle expresión de un modo más directo a esos sectores movilizados contra la ampliación de derechos. ■